



## **RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO** **N° 1722-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 09 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

### **CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 0142-2018-VRAcad-UNHEVAL, del 12.ABR.2018, manifiesta que con la Resolución Consejo Universitario N° 1075-2018-UNHEVAL, del 23.MAR.2018, se adscribió, a partir del 01.ABR.2018, a la docente Mg. Xenia Rosario Verdi Chahua, de la EP de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación a la EP de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, en la plaza de Asociado a tiempo completo, de código N° 000680. Que, como consecuencia de dicha adscripción quedó vacante en la EP de Matemática y Física la plaza de Asociado a dedicación exclusiva, de código N° 000426; por lo que, siendo política institucional el desarrollo docente y por necesidad institucional, solicita que dicha plaza sea trasladada a la Facultad de Obstetricia y utilizada para ascenso de los docentes que ostentan la categoría de Auxiliar;

Que en la sesión extraordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 12.ABR.2018, y estando de acuerdo con las propuestas, el pleno acordó aprobar el CANJE DE LA PLAZA DE ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE CÓDIGO N° 000426 de la EP DE MATEMÁTICA Y FÍSICA, a la EP DE OBSTETRICIA para su proceso de promoción docente, y culminado dicho proceso la plaza de Auxiliar será destinada a la EP de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación; encomendando al Vicerrector Académico de adoptar las acciones que corresponda para proponer la convocatoria a concurso público para nombramiento de la referida plaza en coordinación con la Facultad de Ciencias de la Educación; y previo a la emisión de la resolución, solicitar al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación la carta de aceptación del canje de la plaza en mención.

Que el Rector, mediante Oficio N° 029-2018-UNHEVAL-CU/R de fecha 16.ABR.2018, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación remitir la carta de aceptación de canje de la plaza de Asociado a Dedicación Exclusiva de Código N° 000426 de la EP de Matemática y Física a la EP de Obstetricia;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0532-2018-UNHEVAL-FCE-D, del 03.MAY.2018, remite la Resolución N° 0625-2018-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 03.MAY.2018, que resolvió APROBAR la plaza de Auxiliar a Tiempo Completo para Concurso de nombramiento para la Escuela Profesional de Matemática y Física, señalando en los considerandos que mediante Oficio N° 016-DEPMF-UNHEVAL-2018, de fecha 03.MAY.2018, el Director de la Escuela Profesional de Matemática y Física, comunica que por acuerdo de la mayoría de los docentes la plaza de asociado que pertenecía a la Escuela Profesional de Matemática y Física, sea considerado como plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para el concurso de nombramiento en la Escuela Profesional de Matemática y Física cuya copia del acta adjunta al expediente, solicitando la gestión correspondiente para dicho concurso y la atención a la brevedad posible;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0354-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### **SE RESUELVE**

- 1°. **APROBAR** el **CANJE DE LA PLAZA DE ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE CÓDIGO N° 000426 de la EP DE MATEMÁTICA Y FÍSICA, a la EP DE OBSTETRICIA** para su proceso de promoción docente, y culminado dicho proceso la plaza de Auxiliar será destinada a la EP de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

YKFO/vam



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución Consejo Universitario N° 1722-2018-UNHEVAL.

- 2-

- 2°. **ENCOMENDAR** al Vicerrector Académico de adoptar las acciones que corresponda para proponer la convocatoria a concurso público para nombramiento de la referida plaza en coordinación con la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:

Rectorado  
VRAcad  
VRInv-  
AL-OCI-  
Transparencia  
DCalidad  
FCE-FOBST  
DAYSA  
DIGA  
RRHH  
UEC-UR  
OC.OT  
Archivo